

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

DPP-160/18

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018.

VISTO:

lo preceptuado por el artículo 114 de la Constitución Nacional y el artículo 2° inciso 4) de la ley 24.937, modificada por las leyes 24.939 y 26.080, y

CONSIDERANDO:

que los Bloques de la Unión Cívica Radical y Frente PRO, han formulado las propuestas correspondientes,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACION,  
D E C R E T A :

Artículo 1°- Designase para integrar el Consejo de la Magistratura, como miembro titular a la señora Senadora Da. Olga I. BRIZUELA y DORIA de CARA; y como miembro suplente a la señora Senadora Da. Laura E. RODRIGUEZ MACHADO.

Art. 2°.- Dese cuenta oportunamente al H. Senado, y notifíquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 3°.- Comuníquese.

